

22693 *ORDEN de 16 de noviembre de 1999 por la que se inicia el proceso selectivo, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Instituto Social de la Marina.*

Por Orden de este Departamento, de fecha 18 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se anunció la convocatoria de pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Instituto Social de la Marina, cuyo anexo, en el que se indicaban las plazas objeto de la convocatoria, fue modificado por Orden de 17 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1999).

En consecuencia, y en virtud de lo indicado en el punto segundo de la Orden de 18 de diciembre de 1997,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Iniciar el proceso selectivo, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir las plazas de personal laboral fijo relacionadas en el anexo.

Segundo.—Establecer como fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes para las convocatorias a plazas relacionadas en el anexo, la del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo que se acompaña a las bases de la convocatoria: «Modelo 750, que será facilitado gratuitamente en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; en las Áreas y Dependencias Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales; en la Dirección General del Instituto Social de la Marina; Direcciones Provinciales del mismo; Delegaciones del Gobierno o Subdelegaciones del Gobierno; Dirección General de la Función Pública, y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; en las Áreas y Dependencias Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales; en la Dirección General del Instituto Social de la Marina; Direcciones Provinciales del mismo; Delegaciones del Gobierno o Subdelegaciones del Gobierno; Dirección General de la Función Pública, y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de noviembre de 1999.—P.D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Categoría	Número de plazas Total	Centro de destino	Lugar de celebración de los ejercicios
Médico de centro docente	2	Colegio el Picacho (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz), 1. Colegio O Mosteirón (Sada A Coruña), 1.	Madrid.
Asistente Social	7	D. Prov. Almería, 1. D. Prov. Cádiz, 3 (*). D. L. Noia (A Coruña), 1. D. Prov. Huelva, 1. D. Prov. Valencia, 1. D. Prov. Tarragona, 1.	Sevilla.
ATS de Sanidad Marítima	1	D. L. Palamós (Girona), dependiente de la D. P. Barcelona, 1.	Barcelona.
Auxiliar de Apoyo Sanitario Marítimo ..	2	D. Prov. Tarragona, 1. EFPNP Gijón (Asturias), 1. Colegio O Mosteirón (Sada A Coruña) 1.	Barcelona.
Monitor/a	2	D. Prov. Baleares, 1. D. Prov. Cádiz, 1. D. L. Noia (A Coruña), 1. D. Prov. Huelva, 1. D. Prov. Las Palmas, 1. D. Prov. Santa Cruz de Tenerife, 1. D. Prov. Tarragona, 1.	Vigo (Pontevedra).
Asesor Técnico Laboral Marítimo	9	SS.CC. Subd. General de Acción Social Marítima, 1.	Madrid.

* Una de las tres plazas de Asistente Social de Cádiz reservada para el cupo de discapacitados.

22694 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 6 de septiembre de 1999 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista certificada de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt,

número 4, 28071 Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la relación de las pruebas.